

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3887

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Milton Gómez Mamani, en su condición de Ministro Interino de Justicia y Transparencia Institucional, mediante nota MJTI ? DESP. ? Nro. 302/19, de 25 de abril 2019, presentada en la misma fecha, comunica que el ciudadano **Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, se ausentará del país en misión oficial el 01 y 02 de mayo de 2019, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de participar en la V reunión del grupo de trabajo sobre la Universidad Andina Simón Bolívar ? UASB, a celebrarse en la referida ciudad, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure la ausencia del titular.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano **Milton Gómez Mamani, Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.